## APROBADO 22 FEB 2007 **DECRETO 29.011**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 02 OCT 2006 153.115-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra. Yolanda Cavallini DNI: 3.190.221.

**CONSIDERANDO:** Que la Sra. Cavallini habita en la vivienda ubicada en la calle Garibaldi 231 bis.

El la Sra. Cavallini plantea su imposibilidad de abonar el impuesto de Tasa General de Inmuebles, dado que es jubilada y su ingreso mensual es de \$ 455,90.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

## DECRETO

**Art. 1°.-** Modificase el carácter de la vivienda ubicada en la calle Garibaldi 231 bis catastral N° 04/175/004/000/000, pasando de Baldío a Finca.

Art. 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a incluir en forma excepcional a la Sra. Yolanda Cavallini DNI: 3.190.221 en el Padrón de Jubilados y pensionados exentos del pago de TG según el articulo 76 del Capitulo I del Titulo II del Código Tributario Municipal inciso n.

Art. 3°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 02 de octubre de 2006